



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROYECTO "PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY."

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Lauterique, el día Lunes 14 de Febrero de 2025, siendo las 9:00 AM, los miembros de la Comisión Evaluadora para la evaluación y análisis de las Ofertas presentadas por los ofertantes con el propósito de seleccionar el oferente que ejecutara el proyecto "PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY." UBICADO EN EL CASERIO EL MORAY EN EL MUNICIPIO LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO LA PAZ. financiado con fondos municipales, la comisión evaluadora integrada por los siguientes miembros:

Ing. Eduar Adrian Alcerro Bonilla	Técnico Municipal de Proyectos
P.M. Disney Alexis Nuñez Ruiz	Técnico municipal para el seguimiento de la ejecución del PDM
Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramírez	Auxiliar de Proyectos

Primero: Revisión preliminar de la documentación

La Comisión de Evaluación llevó a cabo el examen preliminar de las ofertas, verificando el cumplimiento de elegibilidad, que las ofertas estuvieran completas y que incluyeran todos los documentos solicitados. El resultado del examen preliminar de las ofertas se resume en el cuadro siguiente:

No.	Criterios de Evaluación	Nombre de los Oferentes		
		CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)	DISEÑO CONSTRUCCION Y SUPERVISION NUÑEZ S. DE R.L.
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	cumple	cumple	cumple
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	cumple	cumple	cumple
3	Oferta recibida en Lempras	cumple	cumple	cumple
4	Revisión de Documentos Legales			



4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	cumple	No cumple	cumple
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	cumple	cumple	cumple
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	cumple	cumple	cumple
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	cumple	cumple	cumple
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.	cumple	cumple	cumple
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	cumple	cumple	cumple
4.7	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio profesional al que pertenece.	cumple	cumple	cumple
4.8	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	cumple	cumple	cumple

Luego de concluir con la evaluación del Examen Preliminar, se determinó la empresa **SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)** cuenta con la ONCAE vencida y los demás oferentes cumplieron con la presentación de los documentos y requisitos solicitados en el Documento base de Cotización.

SEGUNDO: Comparación de las Ofertas Económicas.

La Comisión de Evaluación procedió a evaluar y a comparar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Cotización, para concluir con la determinación de la oferta evaluada más baja. A continuación, se presentan los resultados preliminares en orden ascendente:



No.	Identificación del Oferente	Precio Ofertado (Lempiras)
1	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	LPS. 1,687,634.96
2	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)	LPS. 1,735,049.54
3	DISEÑO CONSTRUCCION Y SUPERVISION NUÑEZ S. DE R.L.	LPS. 1,752,237.36

La oferta evaluada con el *precio más bajo* es para **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.** con un monto total de L. **1,687,634.96 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS)**

Se presenta como *precio base* para la adjudicación de Cotización el valor de **LPS. 1,698,981.78 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS).**

TERCERO: Evaluación de las ofertas

La Comisión de Evaluación llevó a cabo una verificación de los precios ofertados de las empresas cuyas ofertas presentaron los precios más bajos y cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de Cotización. La verificación también incluyó una revisión de los siguientes Criterios de la oferta:

1. Precio por actividades
La revisión de los precios de actividades se realizó comparando con el precio de formulación de la unidad de proyectos de la municipalidad.
2. Precio de Gastos Administrativos.
Se hicieron análisis de los precios de gastos administrativos con el objetivo de observar el comportamiento de los gastos por parte de la empresa, en el planteamiento del proyecto.
3. Precio de Utilidades.
Se revisó detenidamente el monto de utilidades para poder visualizar las pretensiones de utilidades de las empresas.

CUARTO: En base a lo anterior, la Comisión de Evaluación recomienda a la empresa **Constructora y Supervisora San Juan S. A de C. V** para la adjudicación del proyecto **“PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY.” UBICADO EN EL MUNICIPIO LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO LA PAZ.** por presentar la oferta más baja y cumple con los requisitos requeridos en el documento de Cotización.

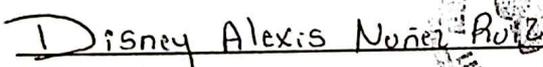


República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info

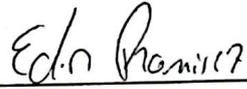


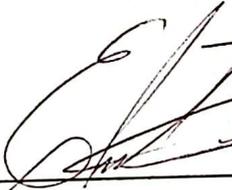
Notificar a la empresa **Constructora y Supervisora San Juan S. A de C. V** la adjudicación del proyecto cuando sea aprobado en sesión por la corporación municipal de Lauterique, La Paz, la ejecución del proyecto **“PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY.”**

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Lauterique La Paz, a las 11:30 AM. del día 14 de Febrero del año 2025.


P.M. Disney Alexis Nuñez Rutz
Técnico municipal para el seguimiento de la
ejecución del PDM
Municipalidad de Lauterique, La Paz




Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramírez
Auxiliar de Proyectos


Ing. Eduar Adrian Alcerro Bonilla
Técnico Municipal de Proyectos
Municipalidad de Lauterique, La Paz





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

"PROYECTO PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY"

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, el día 12 de Febrero del 2025 a las 10:00 A.M. fecha prevista para la apertura de las ofertas para la construcción del proyecto " PAVIMENTACION CALLE PRINCIPAL DEL CASERIO EL MORAY" ubicado en Caserío El Moray, Municipio Lauterique, Departamento La Paz los abajo firmantes dan fe que se han abierto las ofertas en el siguiente orden y con las siguientes observaciones:

EMPRESA	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)	DISEÑO CONSTRUCCION Y SUPERVISION NUÑEZ S. DE R.L.
Monto de la oferta en Lempiras	L. 1,687,634.96	L. 1,735,049.54	L. 1,752,237.36
Declaración Jurada	✓	✓	✓
Fotocopia de la escritura pública de la empresa	✓	✓	✓
Fotocopia del RTN de la empresa	✓	✓	✓
Fotocopia del permiso de operación de la empresa	✓	✓	✓
Fotocopia de la certificación de inscripción en la ONCAE de la empresa	✓	vencido	✓
Fotocopia Constancia del colegio profesional al cual pertenece la empresa y su representante ante dicho colegio.	✓	✓	✓
Fotocopia Constancia P. G. R.	✓	✓	✓
Fotocopia Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa	✓	✓	✓
Fotocopia RTN del representante legal de la empresa	✓	✓	✓

El precio referencial del proyecto es de Lps 1,698,981.78


Constructora y Supervisora
San Juan S. A de C. V.



AN


DCSN
DISEÑO, CONSTRUCCION Y
SUPERVISION NUÑEZ S. DE R.L.



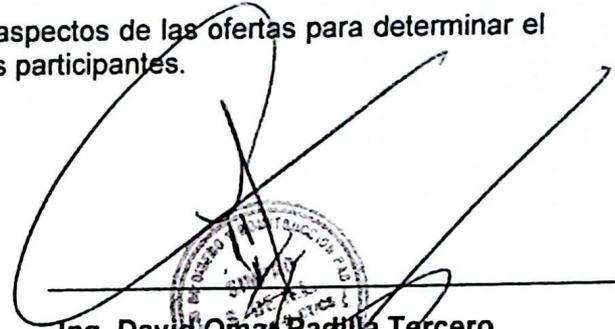
República de Honduras
 Municipalidad de Lauterique
 Departamento de La Paz
 Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



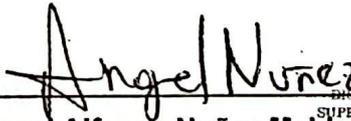
Posterior a la apertura se revisarán los demás aspectos de las ofertas para determinar el ganador y comunicarle la resolución a todos los participantes.


 Constructora y Supervisora
 San Juan S. A. de C. V.

Ing. Osmin Arias Yanes
 Gerente General
 Constructora y Supervisora San Juan S. A.
 de C. V.

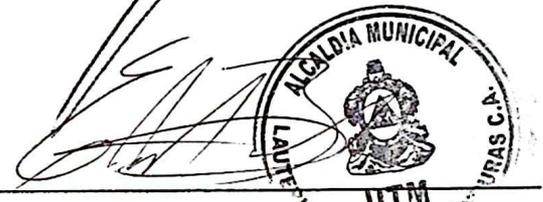


Ing. David Omar Padilla Tercero
 Gerente General
 Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R.L.
 (SINPAD)


 DISEÑO, CONSTRUCCION Y
 SUPERVISION NUÑEZ S. DE R.L.

Ing. Angel Alfonso Nuñez Maldonado
 Gerente General
 DISEÑO CONSTRUCCION Y SUPERVISION
 NUÑEZ S. DE R.L.

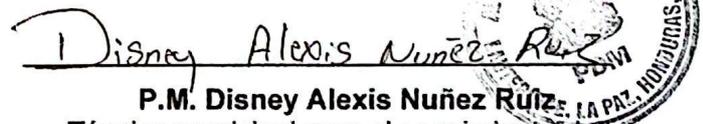



 ALCALDIA MUNICIPAL
 LAUTERIQUE
 DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 HONDURAS C.A.

Ing. Eduar Adrian Alcerro Bonilla
 Encargado de Unidad de Proyectos
 Municipalidad de Lauterique, La Paz



Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramirez
 Asistente de Proyectos


 MUNICIPALIDAD DE LAUTERIQUE
 DEPARTAMENTO DE LA PAZ
 HONDURAS

P.M. Disney Alexis Nuñez Ruiz
 Técnico municipal para el seguimiento de la
 ejecución del PDM
 Municipalidad de Lauterique, La Paz



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 03 de Febrero 2025.

Ing. Jose Nahum Rivera Bardales
Gerente General
CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS CIVILES S.DE R.L
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025** para el proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO,** ubicado en el municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 12 de Febrero del 2025 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: lapazlauterique@municipalidadhn.info y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

Profe. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 03 de Febrero 2025.

Ingeniero Osmin Arias Yanes
Gerente General
Constructora y Supervisora San Juan S.A.
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025** para el proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO,** ubicado en el municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 12 de Febrero del 2025 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: lapazlauterique@municipalidadhn.info y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

Profe. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidad.info



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 03 de Febrero 2025.

Ingeniero David Omar Padilla Tercero

Gerente General

Servicios de Diseño y Construcción Padilla S. de R.L. (SINPAD)

Su oficina

**Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025**

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025** para el proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO,** ubicado en el municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos municipales.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 12 de Febrero del 2025 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: lapazlauterique@municipalidadhn.info y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

Profe. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



DOCUMENTO BASE

PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA

No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025

PROYECTO

“CONSTRUCCION DE TECHOS UBICADO EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERIO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO.”

UBICACIÓN: UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAUTERIQUE, LA PAZ.

FINANCIADO CON FONDOS MUNICIPALES Y EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE LAUTERIQUE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

FEBRERO 2025

INDICE GENERAL

Introducción.....	3
Invitación.....	4
Seccion I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	5
1.1 Alcance de la licitación.....	5
1.2 Fuente de Fondos.....	6
1.3 Fraude y Corrupción	6
1.4 Preparación de las ofertas	6
1.5 Presentación de las ofertas.....	9
1.6 Apertura de las ofertas.....	10
1.7 Evaluación de las ofertas	10
1.8 Adjudicación y formalización del contrato.....	11
Sección II. Formulario de la oferta.....	12
Sección III. Contrato (CTO).....	15
Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades,especificaciones Tecnicas,Bitacora y planos	18
4.1 Memoria Descriptiva	18
4.2 Cantidades de Obra	18
4.3 Especificaciones Tecnicas	19
4.4 Bitacora	20
4.5 Planos.....	21
Sección V. Formulario de Garantías.....	21
Sección VI. Formato Declaración Jurada.....	26
Anexos	28
Planos de Proyecto Construcción	28

Introducción

El presente documento contiene los términos, definiciones y significados que deben ser aplicados por los contratistas en la presentación de las ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025 que realiza la Municipalidad de Lauterique, La Paz para la contratación del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO**, ubicado en el municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos de la Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz.



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



INVITACIÓN A LICITACIÓN PRIVADA

Lauterique La Paz, 03 de Febrero 2025.

Ingeniero _____
Gerente General
Empresa _____
Su oficina

Ref.: Invitación a participar en la licitación
No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025

La Municipalidad de Lauterique, Departamento de La Paz, le invita a presentar oferta para la Licitación Privada No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025 para el proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO,** ubicado en el municipio de Lauterique, Departamento de La Paz el cual será financiado con fondos de transferencia del Gobierno Central en El Programa Nacional De Caminos Productivos ejecutados por la municipalidad de Lauterique, departamento de La Paz.

Los invitados a participar podrán retirar El documento Base de Licitación en la Unidad Técnica Municipal (UTM) de manera gratuita en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

Las ofertas deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 am del día 12 de Febrero del 2025 dirigido a la Municipalidad de Lauterique a la siguiente dirección: Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la Iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

Las ofertas tardías no serán aceptadas.

Así mismo podrá solicitar información adicional (consultas), por Email: lapazlauterique@municipalidadhn.info y Teléfono 9616-6695.

Atentamente,

Profe. Osbin Rene Gómez Romero
Alcalde Municipal de Lauterique La Paz

Cc: Archivo

SECCION I.- INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (IAO)

1.1 Alcance de la licitación:

1.1.1 La Municipalidad de Lauterique, La Paz, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a empresas constructoras y contratistas individuales a presentar ofertas para la ejecución de las obras del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”**. El nombre y número de identificación de la LP son: *LICITACION PRIVADA No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025, para la Contratación de la Construcción del Proyecto “CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”*.

1.1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:

- (a) El término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (por ejemplo, por correo electrónico o personalmente) con prueba de recibido.
- (b) El término “día” significa día calendario.

1.1.3 La fecha prevista de terminación de las obras es: De 180 días calendario a partir de la orden de inicio.

1.2 Fuente de Fondos

La contratación a que se refiere esta licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos de fondos municipales ejecutados por la municipalidad de Lauterique, departamento de La Paz.

1.3 Fraude y Corrupción

- 1.3.1 El Estado de Honduras exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 1.3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.
- 1.3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

1.4 Preparación de las ofertas

1.4.1 Idioma de la Oferta

La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Municipalidad deberán ser escritos en el idioma español, el idioma oficial de la República de Honduras.

1.4.2 Moneda de la Oferta

Los oferentes presentarán sus ofertas en la moneda nacional: Lempiras (L.).

1.4.3 Documentos que conforman la oferta

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de las empresas contratistas o contratistas individuales las ofertas recibidas de estos, se requiere que la documentación se desglose y presente en sobres separados de la siguiente forma.

1.4.3.1 La oferta que presente el oferente deberá estar conformada por los siguientes documentos:

1. Documentación Legal

- a) Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.
- b) Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.

- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.
- d) Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del domicilio de la empresa.
- e) Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado (ver formato de sección VI).
- f) Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.
- g) Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta a régimen de pagos a cuenta emitida por El Servicio de Administración de Renta (SAR).
- h) Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH o Arquitectos.
- i) Fotocopia de la constancia Procuraduría General de la Republica PGR.

➤ Todo este requerimiento legal puede ser subsanado en cinco días hábiles después de recibir la solicitud de hacerlo por la Comisión Evaluadora de la Alcaldía Municipal. Si no se llegase a cumplir con este requerimiento legal, el oferente quedara descalificado para ser elegido como contratista.

2) Oferta Técnica

Evidencia documentada acreditando que el oferente cumple con los requisitos de elegibilidad:

- a) Demostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.

3) Oferta Económica

La oferta económica que prepare el oferente deberá incluir lo siguiente (ver formulario de oferta sección II):

- a) Carta de presentación
- b) Desglose de precios unitarios por actividades
- c) Desglose de costos administrativos y utilidad
- d) Costo total
- e) La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con una vigencia de 60 días.
Será presentada en original (no se aceptarán copias).

1.4.4 Deberá presentar las Garantías que exige la Ley de contratación del estado (LCE):

- a) **Artículo 99 LCE.-Garantía de Mantenimiento de la Oferta:** Los interesados en participar en una licitación pública o privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y las demás condiciones de la oferta mediante el otorgamiento de una garantía equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) de su valor. Comunicada que fuere la adjudicación del contrato, dicha garantía

será devuelta a los participantes con excepción del oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

b) **Artículo 100 LCE.-Garantía de Cumplimiento:** El particular que contrate con la administración deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato en el plazo que se establezca en el pliego de condiciones, equivalente al quince por ciento (15%) de su valor y las demás garantías que determinen los documentos.

En los contratos de obra pública o de suministro con entregas periódicas o diferidas que cubran periodos mayores de doce (12) meses, la garantía de cumplimiento se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor estimado de los bienes o servicios a entregar durante el año, debiendo renovarse treinta días (30) días antes de cada vencimiento.

c) **Artículo 104 LCE.- Garantía de Calidad:** Efectuada que fuere la recepción final de las obras o la entrega de los suministros y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra o de los bienes, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad de la obra o de los bienes suministrados, con vigencia por el tiempo previsto en el contrato y cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de su valor.

d) **Artículo 105 LCE.- Garantía por anticipo de fondos:** Cuando se pacte un anticipo de fondos al contratista la cuantía será no mayor del veinte por ciento (20%), este último deberá constituir una garantía equivalente al cien por ciento (100%) de su monto. El anticipo será deducido mediante retenciones a partir del pago de la primera estimación de obra ejecutada, en la misma proporción en que fue otorgado. En la última estimación se deducirá el saldo pendiente de dicho anticipo. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

1.4.5 Periodo de validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta será de 60 días calendario a partir de la recepción de ofertas.

1.4.6 Las aclaraciones sobre los documentos del procedimiento deberán ser solicitadas al contratante por escrito a la dirección electrónica: lapazlauterique@municipalidadhn.info

1.4.7 Subsanación de documentos presentados:

Se permitirá subsanar defectos u omisiones contenidas en las ofertas según el artículo 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado, así como el artículo 132 de su Reglamento para este propósito se otorgarán (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación correspondiente de la omisión: si no lo hiciere la oferta no será considerada.

1.4.8 De las Firmas

El ofertante debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Licitación, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

1.5 Presentación de las ofertas

Los Oferentes deberán presentar las ofertas personalmente en un sobre conteniendo los documentos que comprenden la oferta.

Los documentos deberán estar debidamente firmadas por la persona autorizada (Representante legal, Administrador Único, Gerente General, presidente etc. para firmar en nombre del oferente).

1.5.1 Plazo para presentación de las Ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por La Municipalidad de Lauterique, La Paz, a más tardar el día 12 de Febrero del 2025 a las 10:00 am hora oficial de la Republica de Honduras.

1.5.2 Ofertas tardías

La Municipalidad de Lauterique, La Paz, no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Municipalidad de Lauterique, La Paz, después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

1.5.3 Forma de presentación de las Ofertas

Los ofertantes presentaran su oferta de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas según anexos de estas bases de licitación, incluyendo por lo menos:

- a) Índice para permitir la ubicación de los documentos
- b) Protegidos por caratulas, anillos en forma adecuada y segura.
- c) Siguiendo el orden establecidos en estas bases
- d) Todas las páginas deben estar firmadas y selladas
- e) Los licitantes presentaran sus ofertas firmadas por su representante legal.

Además, los sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Todos los sobres deberán rotularse de la siguiente forma:

Nombre completo/Razón Social.

Dirección:

OFERTA

“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”.

No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025

Ubicado en el municipio de Lauterique, La Paz,

Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz

Oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, Frente a la iglesia Católica, Lauterique, Departamento de La Paz.

12 de Febrero del 2025

1.6 Apertura de las ofertas

✓ La apertura de las ofertas se hará en audiencia pública de todas las ofertas presentadas para este fin, ante los oferentes o sus representantes y demás personas que asistieren al evento el día 12 de Febrero del 2025 a las 10:00 a.m. hora oficial de la Republica de Honduras en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Lauterique, La Paz.

✓ En la lectura de las ofertas se revisarán los documentos presentados por los ofertantes según los requerimientos establecidos en las bases de licitación.

✓ Se levantará un acta de apertura de ofertas, donde se consignarán todos los detalles del proceso, la cual será firmada por los miembros de la comisión evaluadora y los ofertantes asistentes. En dicha acta se dejará constancia de las propuestas presentadas y de cualquier observación manifestada por los ofertantes.

1.7 Evaluación de las ofertas

✓ **La Comisión Evaluadora** realizará el Examen de las Ofertas para verificar el cumplimiento de las formalidades y requisitos estipulados en los Documentos de Licitación:

No.	Criterios de Evaluación	Es Subsanable	
		Si	No
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	x	
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	x	
3	Oferta recibida en Lempiras	x	
4	Documentos legales requeridos según IAO 1.4.3.1		
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	x	

4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	x	
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	x	
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	x	
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.	x	
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	x	
4.7	Fotocopia de constancia electrónica de estar sujeta al régimen de pagos a cuenta por El Servicio de Administración de Renta (SAR).	x	
4.8	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio Profesional al que pertenece.	x	
4.9	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	x	
5	Oferta Técnica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
5.1	Demstrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.		x
5.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	x	
6	Oferta Económica requisitos requeridos según IAO 1.4.3.1		
6.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.		x
6.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.		x
6.3	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al 2% del valor total ofertado, emitida por un Banco o Aseguradora que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con una vigencia de 60 días. Será presentada en original (no se aceptarán copias).		x

1.8 Adjudicación y formalización del contrato

1.8.1 El contratante adjudicará el contrato al oferente elegible cuya oferta el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones y demás requisitos exigidos en estos documentos y que representa el precio más bajo para los intereses de La Municipalidad de Lauterique, La Paz.

1.8.2 Una vez notificada la adjudicación, el Oferente adjudicatario deberá presentar los documentos legales originales para verificar su autenticidad o en su defecto deberán ser autenticados por un Notario Público y dispondrá de diez días para presentarse a la dirección del Contratante a firmar el contrato, preparado en el formulario de contrato incluido en la Sección III.

1.8.3 La fecha prevista de terminación de las obras es de 180 días calendario a partir de la orden de inicio emitida por el Contratante.

1.8.4 Una vez firmado el contrato del proyecto, el contratista presentara a más tardar (15) días calendarios las siguientes garantías:

- Garantía de Anticipo: Del 20% del monto total del contrato con vigencia igual a la duración del contrato lo que establece la Ley de Contratación del Estado en el artículo 105 y según el artículo 89 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Garantía de Cumplimiento: Del 15% del valor total del contrato, la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de la obra.
- Si por causas imputables el contratista no rindiere la Garantía de Anticipo y la Garantía de Cumplimiento del contrato, el Contratante mediante trámite legal correspondiente ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta y procederá a inhabilitarlo y adjudicará el proceso al segundo oferente y así sucesivamente.

1.8.5 Una vez finalizado el proyecto el contratista otorgara a El Contratante una garantía de Calidad de Obra por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total de la obra ejecutada con un periodo de vigencia de un año a partir de la fecha de recepción definitiva de la obra.

Sección II. Formulario de la oferta

Formulario No. 1: Carta de Presentación

12 de Febrero del 2025.

No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025:

PROYECTO “CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”.

Municipalidad de Lauterique, La Paz.

Por este medio ofrezco ejecutar el Proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL**

ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO” de conformidad a lo establecido en las bases de esta Licitación Privada **No. LPR-LAUTERIQUE-01-2025** por el Precio del Contrato que resulta del presupuesto por actividades.

El monto total de esta oferta es _____ *[indique el monto en cifras]*,
_____ *[indique el monto en palabras]* Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre Ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para ejecutar las obras y cumplir con el Contrato.

El pago de anticipo solicitado es por el 20 % del Precio del Contrato. (En caso de no solicitar anticipo deberá enviarse una nota renunciando al mismo).

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

No. de Teléfono: _____

PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES

	República de Honduras			
	Municipalidad de Lauterique			
	Departamento de La Paz			
	Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info			

PROYECTO: "CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERIO LA LOMA, CASERIO LAS LAJITAS, CASERIO EL RODEO, CASERIO EL TIBURON, CASERIO COPALILLO ,ALDEA EL AMATE, CASERIO EL ARENAL, CASERIO EL PICACHO, CASERIO EL OCOTE, CASERIO EL PLAN DEL JICARO, CASERIO EL BARRANCO, CASERIO EL INJERTO, CASERIO EL MINERAL, CASERIO EL RINCON, CASERIO EL MORAY, CASERIO LA CUESTA DEL MORAY, CASERIO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERIO EL ROBLEDAL, CASERIO EL OCOTAL, CASERIO EL ZAPOTAL, CASERIO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERIO EL ARADO, CASERIO COFRADIA, CASERIO EL PEDREGAL, CASERIO EL APINTAL, CASERIO EL ACHOTE, CASERIO PUEBLO CHIQUITO, CASERIO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO"

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE LAUTERIQUE, LA PAZ.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE OBRA	COSTO SEGÚN FICHA LPS	TOTAL LPS
1	Techo Canaleta 4", Lam Aluminizada Ondulada	M2	3,485.00		0.00
2	Solera de Remate 15x15 4No.3 Y No.2 @ 20 cm.	ML	1,680.00		0.00
SUB TOTAL LPS					0.00
				UTILIDAD LPS	0.00%
				GASTOS ADMINISTRATIVOS LPS	0.00%
GRAN TOTAL LPS					0.00

FIRMA DEL OFERENTE

Sección III. Contrato

República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info

**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO**

“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”.

Nosotros, **OSBIN RENÉ GÓMEZ ROMERO**, mayor de edad, casado, hondureño, Maestro de Educación Primaria, con domicilio y residencia en el Municipio de Lauterique, quien se identifica con número de identidad **No. 1207- 1976- 00066**, en condición de **Alcalde del Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz**, denominado de aquí en adelante **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte El Sr., mayor de edad, hondureño y con domicilio en el municipio de, Departamento de, con tarjeta de Identidad **No.**, actuando en condición de Gerente General de la empresa quien de aquí en adelante se denominará **“EL CONTRATADO”**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se regirá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO. **EL CONTRATANTE** contrata los servicios **DEL CONTRATADO** para realizar la construcción del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO**

COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO” ubicado en el Municipio de Lauterique, Departamento de La Paz.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- a) Concluir con la construcción antes mencionada, con las mejores técnicas en tiempo y forma.

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto inicial del presente contrato es..... el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las ofertas económicas presentadas en el proceso de selección en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO recibirá un anticipo equivalente al 20% de este contrato, por la suma de valor que será amortizado en las estimaciones pagadas a **EL CONTRATADO**.

EL CONTRATANTE hará efectivo el pago mediante estimaciones a **EL CONTRATADO** conforme al avance de la obra.

CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN EL CONTRATADO se compromete a entregar la obra, objeto de este contrato en.....**días** calendario contados a partir de la orden de inicio; después de este tiempo y por atrasos no justificados **EL CONTRATADO** pagará a la municipalidad por concepto de multa un porcentaje igual al 0.36% del valor del contrato por cada día de retraso.

CLAUSULA CUARTA: FIANZAS: EL CONTRATADO queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Anticipo:** por una suma equivalente al 100% del anticipo recibido y con una vigencia igual a la del contrato, si los hubiere.
- c) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.

CLAUSULA QUINTA: ORDEN DE INICIO. EL CONTRATADO deberá tomar como orden de inicio la que esta municipalidad establezca.

CLAUSULA SEXTA: PRORROGA. Por excepción podrá ampliarse el tiempo de ejecución siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito o cambios de consideración en el diseño del proyecto debidamente justificados por escrito, tanto por **EL CONTRATADO** como por **EL CONTRATANTE** según sea el caso y aprobados por la Corporación Municipal.

CLAUSULA SEPTIMA: PRODUCTOS A ENTREGAR: Comprende el desarrollo completo del proyecto con los elementos mínimos indicados en los planos y la cuantificación de obras.

CLAUSULA OCTAVA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: El contratado se compromete a prestar los servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.

CLAUSULA NOVENA: RESPONSABILIDAD LABORAL Y CIVIL: EL CONTRATADO será el único responsable del pago de las obligaciones laborales que se deriven de la contratación del personal para la ejecución del proyecto. Por consiguiente, será su responsabilidad afrontar y solucionar todos los problemas de tipo laboral que se presentaren durante y después de la ejecución del proyecto. La Municipalidad se exime de toda responsabilidad en caso de acciones entabladas por daños a terceros en razón de transgresiones de sus derechos como consecuencia de los trabajos a realizar.

CLAUSULA DECIMA : SUPERVISIÓN. Estará a cargo del encargado de la Unidad de Proyectos de esta municipalidad.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y en caso de incumplimiento de las mismas, por parte de **EL CONTRATADO**, esta renuncia al fuero de su domicilio y se somete al que la municipalidad designe.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, de común acuerdo firmamos el presente contrato a los..... **Días del mes de..... de 2025.**

Profe. Osbin René Gómez Romero
Alcalde Municipal Lauterique
Departamento de La Paz

CONTRATADO

Sección IV. Memoria descriptiva, lista de cantidades, especificaciones Técnicas, Bitácora y planos.

4.1 Memoria Descriptiva

El proyecto “CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO” ubicado en el Municipio de Lauterique las familias beneficiadas del proyecto son familias de escasos recursos económicos y en época de invierno los techos presentan filtraciones de agua.

Descripción del Proyecto

El Proyecto consiste en la CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO” a nivel municipal con una estructura Techo Canaleta 4" y Lam Aluminizada Ondulada de 6 y 8 pies incluyendo el capote para la cumbre. La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. toda la distancia libre será salvada sin uniones soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los alelos serán soldadas sobre la solera de remate. se le aplicara dos manos de anticorrosivo a la canaleta. entre canaleta y canaleta se soldará una varilla 3/8" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintará con anticorrosivo. El supervisor aprobara el inicio de la instalación de la lámina cuando todas las canaletas estén debidamente colocadas y pintadas, la actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm, armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20cm.

4.2 Cantidades de Obra

Serán las mismas presentadas en la Sección II Formulario de la Oferta.

4.3 Especificaciones Técnicas

A continuación, se presentan las Especificaciones Técnicas por Actividades.

❖ **Techo Canaleta 4", Lam Aluminizada Ondulada UND :M2**

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

Este trabajo consistirá en la construcción de un techo de Canaleta de 4" de ancho y cubierta de láminas de Aluzinc industrial de 6 Y 8 pies, incluyendo el capote para la cumbre. - La canaleta se colocará de acuerdo a detalle especificado en los planos (sobre la solera de remate y voladizo) con las uniones soldadas para amarrar la canaleta a la solera. Toda la distancia libre será salvada sin uniones de soldadura, sino con canaletas monolíticas, las uniones para los aleros serán soldadas sobre la solera de remate. Se le aplicara dos manos de anticorrosivo a la canaleta. Entre canaleta y canaleta se soldará una varilla de 3/8" corrugada con las distribuciones especificadas en los planos, misma que también se pintará con anticorrosivo. El supervisor aprobara el inicio de la instalación de la lámina de Aluzinc cuando todas las canaletas estén debidamente colocadas, fijadas a la solera por medio de una varilla y pintadas, La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. La fijación de las láminas se realizará en la parte del canal de la lámina con tornillos auto taladrantes, sin embargo, si el Supervisor lo aprueba, se colocarán los tornillos en la onda de la lámina. Se cuidará de no generar sobre las láminas esfuerzos no previstos que puedan originar su deformación, pues de producirse estas las láminas afectadas serán descartadas y reemplazadas por otras nuevas que no presenten defecto alguno para ello bajo ningún concepto se permitirá pisar en forma directa sobre las láminas, sino que se utilizara tabloncillos sobre apoyos de madera, el que será amarrado a la estructura de cubierta para evitar deslizamientos. Los cortes se realizarán mediante equipo apropiado cuidando que siempre se realicen en la parte inferior de la onda cuando sean longitudinales, en tanto que al tratarse de cortes laterales se efectuarán cuidando de evitar el fisurar de la lámina. Adicionalmente al proceso de instalación indicado anteriormente, se observará el manual de recomendaciones del fabricante.

CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se incluye el suministro e instalación de la canaleta, lamina, capote, tapón, tomillos auto taladrantes, varilla de 3/8" para arriostre, pintura anticorrosiva, diluyente, brocha Y el alquiler de una soldadora para realizar el techado de acuerdo a planos. Se incluye un porcentaje de herramienta menor que cubre el andamiaje y otro necesario para la instalación de las canaletas y cubierta

CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

Medición: La cantidad a pagarse por techo de canaleta y lamina Aluzinc industrial será el número de metros cuadrados_ medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra.

Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de los materiales descritos, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

❖ **SOLERA DE REMATE 15X15 4 Nú3, Nú2 A 20 @ 20 CONCRETO 1:2:2**

La actividad incluye el encofrado, armado, fundido, desencofrado y curado de soleras de concreto de 15 x 15 cm. armadas con 4 varillas #3 longitudinal y anillos #2 a cada 20 cm. El concreto debe fabricarse sobre

una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sello con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover Áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y Óxido no adherente. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.). Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas serán fijadas entre sí con alambre de amarre de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. En ningún caso el traslape será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetro a lo largo de la pieza. Las soleras deberán ser construidas según las líneas y secciones transversales indicados en los planos.

❖ CONSIDERACIONES DEL CALCULO DEL ANALISIS DE COSTO:

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m³ se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m³ de arena, 0.552 m³ de grava y 0.293 m³ agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado). Se incluye un 5% de desperdicio en el acero de refuerzo para cubrir lo que se pierde en el proceso de construcción, así como los traslapes que como máximo serán 40 veces el diámetro, fijados con alambre de amarre de una longitud promedio de 20 cm. por amarre. Se considera encofrado en las caras laterales con sus respectivos elementos de fijación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces. La mano de obra está considerada hasta una altura de 3.2 mts.

❖ CRITERIOS DE MEDICION Y PAGO:

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. **PAGO:** Se pagará al precio del contrato estipulado en el Ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la solera, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

4.4 Bitácora

El CONTRATADO proporcionara un libro bitácora a la municipalidad donde se anotará los avances de obra, observaciones y recomendaciones que se requieran por parte del Supervisor al Contratado; solo estos dos tendrán acceso y permiso para escribir en dicho libro, que pasara a ser parte de este contrato. Este libro será abierto y cerrado por el Supervisor y es de carácter legal.

4.5 Planos

Se anexan al final del documento:

1.- Planos Constructivos.

Sección V. Formulario de Garantías

Se adjunta en esta sección modelos aceptables de formularios para la Garantía de Mantenimiento de la oferta, Garantía de Cumplimiento, Garantía por pago de Anticipo, Garantía de Calidad de Obra.

Los Oferentes no deberán llenar los formularios para la Garantía de mantenimiento de oferta, Garantía de cumplimiento ni para la Garantía de Pago de Anticipo como parte de sus ofertas.

Las garantías que proporcionarán los oferentes serán:

- Fianza emitida por una aseguradora establecida en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
- Garantía Bancaria emitida por un banco establecido en Honduras, autorizado por la Comisión Nacional de Banca y Seguros.

FORMATO FIANZA / GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____ DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____ para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: "____" ubicado en _____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____ VIGENCIA: _____ días

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el periodo de validez de la misma
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el contratante durante el periodo de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA POR ANTICIPO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE ANTICIPO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:” _____”

Ubicado en _____, Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION DE ANTICIPO, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ___ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA/ FIANZA DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____” ubicado en _____,

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACION EN EL AVANCE DE LA OBRA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los ____ del ____ mes de ____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

FORMATO FIANZA / GARANTÍA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD N°: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar la CALIDAD DE OBRA/SUMINISTRO del proyecto:” “,ubicado en _____, Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado _____.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del (BENEFICIARIO) serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del _____ mes de _____ del año _____.

FRMA AUTORIZADA

AFIANZADO

Sección VI. Formato Declaración Jurada

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ del Departamento de _____ y con Tarjeta de Identidad _____ actuando en condición de representante Legal de la sociedad _____, con RTN _____, por la presente HAGO **DECLARACIÓN JURADA**: Que ni yo, ni la empresa que represento estamos comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a las que se refieren los **artículos 15 y 16** de la **Ley de Contratación del Estado**, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para Contratar e Inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que

desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco.

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

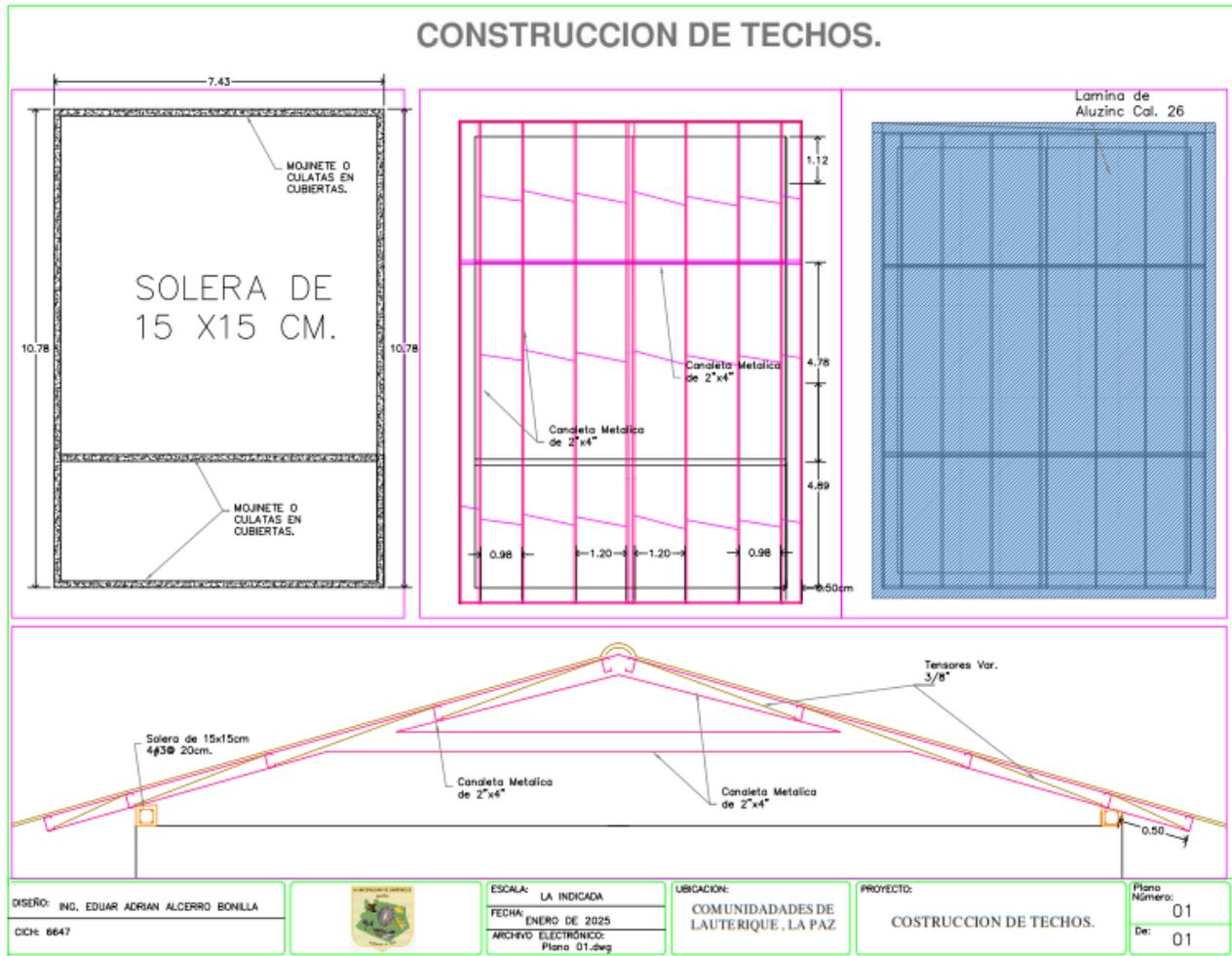
ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en el Municipio de _____, Departamento de _____, a los _____ días del mes de _____ del 2025.

Nombre y firma del oferente

ANEXOS

Plano de referencia para la construcción de techos con sus respectivos detalles.





ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROYECTO “CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal de Lauterique, el día Martes 18 de Febrero de 2025, siendo las 8:30 am, los miembros de la Comisión Evaluadora para la evaluación y análisis de las Ofertas presentadas por los ofertantes con el propósito de seleccionar el oferente que ejecutara el proyecto **CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO**, ubicado en el Municipio Lauterique, Departamento de La Paz financiado con fondos Municipales y ejecutados por la municipalidad de Lauterique, departamento de la paz, la comisión evaluadora integrada por los siguientes miembros:

➤ Ing. Eduar Adrian Alcerro Bonilla	Técnico municipal de Unidad de Proyectos
➤ Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramírez	Auxiliar de Proyectos
➤ P.M. Lelis Adan Bonilla Ramos	Jefe de Administracion Catastral

Primero: Revisión preliminar de la documentación

De acuerdo a lo estipulado en el Documento de Licitación Sección I.- Instrucciones a los Oferentes (IAO) numeral 1.7 Evaluación de las ofertas, la Comisión de Evaluación llevó a cabo el examen preliminar de las ofertas, verificando el cumplimiento de elegibilidad, que las ofertas



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



estuvieran completas y que incluyeran todos los documentos solicitados. El resultado del examen preliminar de las ofertas se resume en el cuadro siguiente:

No.	Criterios de Evaluación	Nombre de los Oferentes		
		CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS CIVILES S. DE R.L	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)
1	Idioma de la Oferta solicitado (español)	cumple	cumple	cumple
2	Documentos firmados y sellados por el representante legal o contratista individual	cumple	cumple	cumple
3	Oferta recibida en Lempiras	cumple	cumple	cumple
4	Revisión de Documentos Legales			
4.1	Fotocopia de la Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) de la empresa o de contratista individual.	cumple	cumple	No cumple
4.2	Fotocopia del Testimonio de su escritura de constitución social o comerciante individual, con sus reformas si las hubiere, inscrita en el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil.	cumple	cumple	cumple
4.3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional RTN de la Empresa y del Representante Legal o del Contratista Individual.	cumple	cumple	cumple
4.4	Fotocopia del Permiso de Operación vigente extendido por la alcaldía municipal del domicilio de la empresa.	cumple	No cumple	cumple
4.5	Declaración jurada de no estar comprendidos, tanto la empresa como su representante legal o el contratista individual en ninguno de los casos a que se refieren el artículo 15 y 16 de la ley de contratación del Estado.	cumple	cumple	cumple
4.6	Fotocopia de la tarjeta de identidad del representante legal de la empresa o del contratista individual.	cumple	cumple	cumple
4.7	Fotocopia de la constancia vigente que acredite que la empresa o contratista individual está inscrito y solvente en el Colegio profesional al que pertenece.	cumple	No cumple	cumple
4.8	Fotocopia de la constancia de la Procuraduría General de la Republica PGR.	cumple	No cumple	cumple
5	Revisión de Oferta Económica			
5.1	Carta de presentación o propuesta económica firmado y sellado por el representante legal o contratista individual.	cumple	cumple	cumple



5.2	Presupuesto de Oferta firmada y sellado por representante legal o contratista individual.	cumple	cumple	cumple
6	Revisión de Oferta Técnica			
6.1	Mostrar experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos 2 (dos) obras, cuya naturaleza y complejidad sean equivalentes a las de este proyecto para cumplir con este requisito los listados de las obras citadas deberán estar terminadas y deberán presentar constancias o finiquitos.	cumple	cumple	cumple
6.2	Documentos de ofertas técnica firmados y sellados por el representante legal o contratista individual.	cumple	cumple	cumple

Luego de concluir con la evaluación del Examen Preliminar, se determinó que la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. tiene vencida el permiso de operación, constancia del colegio al cual pertenecen y la PGR, la empresa SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD) tiene la ONCAE vencida y la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V. cumplió con los requisitos solicitados en el Documento base de Licitación.

SEGUNDO: Comparación de las Ofertas Económicas.

La Comisión de Evaluación procedió a evaluar y a comparar las ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, para concluir con la determinación de la oferta evaluada más baja. A continuación, se presentan los resultados preliminares en orden ascendente:

No.	Identificación del Oferente	Precio Ofertado (Lempiras)
1	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	LPS. 3,953,930.00
2	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS CIVILES S. DE R.L.	LPS. 3,984,844.50
3	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)	LPS. 3,965,885.60

La oferta evaluada con el *precio más bajo* es para CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V. con un monto total de L. 3,953,930.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS).



Se presenta como *precio base* para la adjudicación de la Licitación el valor de L. 3,999,658.50 (TRES MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS).

TERCERO: Evaluación de las ofertas

La Comisión de Evaluación llevó a cabo una verificación de los precios ofertados de las empresas cuyas ofertas presentaron los precios más bajos y cumplieron con los requisitos establecidos en los documentos de Licitación. La verificación también incluyó una revisión de los siguientes Criterios de la oferta:

1. Precio por actividades

La revisión de los precios de actividades se realizó comparando con el precio de formulación de la unidad de proyectos de la municipalidad.

2. Precio de Gastos Administrativos.

Se hicieron análisis de los precios de gastos administrativos con el objetivo de observar el comportamiento de los gastos por parte de la empresa, en el planteamiento del proyecto.

3. Precio de Utilidades.

Se revisó detenidamente el monto de utilidades para poder visualizar las pretensiones de utilidades de las empresas.

CUARTO: En base a lo anterior, la Comisión de Evaluación deja a consideración de la corporación municipal la adjudicación del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO, ubicado en Municipio Lauterique, Departamento de La Paz. Ya que la empresa CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V. presenta la oferta más baja dentro de las tres empresas ofertantes y cumple con los requisitos requeridos en el documento base de Licitación.**

Notificar a la empresa **CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V** lo aprobado en sesión por la corporación municipal de Lauterique, La Paz para la ejecución del proyecto **“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA**



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info

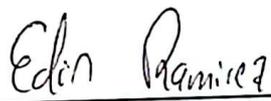


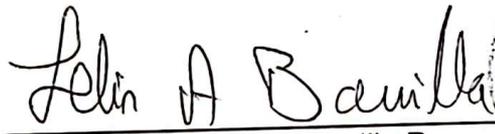
CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”.

En fe de todo lo anterior, habiéndose leído la presente acta y encontrándose de conformidad firmamos para constancia, dado en el municipio de Lauterique La Paz, a las 3:00 PM. del día 18 de Febrero del año 2025.


Ing. Eduar Adrian Alcega Bonilla
Técnico municipal de Proyectos




Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramirez
Auxiliar de Proyectos


P.M. Lelis Adan Bonilla Ramos
Jefe de Administracion Catastral
Municipalidad de Lauterique, La Paz





ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

“CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”

Reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal, el día 12 de Febrero del 2025 a las 10:00 A.M. fecha prevista para la apertura de las ofertas para la construcción del proyecto “CONSTRUCCION DE TECHOS EN EL CASERÍO LA LOMA, CASERÍO LAS LAJITAS, CASERÍO EL RODEO, CASERÍO EL TIBURÓN, CASERÍO COPALILLO, ALDEA EL AMATE, CASERÍO EL ARENAL, CASERÍO EL PICACHO, CASERÍO EL OCOTE, CASERÍO EL PLAN DEL JÍCARO, CASERÍO EL BARRANCO, CASERÍO EL INJERTO, CASERÍO EL MINERAL, CASERÍO EL RINCÓN, CASERÍO EL MORAY, CASERÍO LA CUESTA DEL MORAY, CASERÍO LA TRINIDAD, ALDEA EL OJO DE AGUA, CASERÍO EL ROBLEDAL, CASERÍO EL OCOTAL, CASERÍO EL ZAPOTAL, CASERÍO LA CUCHILLA, ALDEA LAS MINITAS, CASERÍO EL ARADO, CASERÍO COFRADÍA, CASERÍO EL PEDREGAL, CASERÍO EL APINTAL, CASERÍO EL ACHOTE, CASERÍO PUEBLO CHIQUITO, CASERÍO LA ALCANTARILLA Y LAUTERIQUE CENTRO”, ubicado en el Municipio Lauterique, Departamento La Paz los abajo firmantes dan fe que se han abierto las ofertas en el siguiente orden y con las siguientes observaciones:


Construtora y Supervisora
San Juan S. A. de C. V.





EMPRESA	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA SAN JUAN S. A DE C. V.	CONSTRUCTORA Y SUPERVISORA DE OBRAS CIVILES S. DE R.L	SERVICIOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L. (SINPAD)
Monto de la oferta en Lempiras	L. 3,953,930.00	L. 3,984,844.50	L. 3,965,885.60
Declaración Jurada	√	√	√
Fotocopia de la escritura pública de la empresa	√	√	√
Fotocopia del RTN de la empresa	√	√	√
Fotocopia del permiso de operación de la empresa	√	vencido	√
Fotocopia de la certificación de inscripción en la ONCAE de la empresa	√	√	vencido
Fotocopia Constancia del colegio profesional al cual pertenece la empresa y su representante ante dicho colegio.	√	vencido	√
Fotocopia Constancia P. G. R.	√	vencido	√
Fotocopia Tarjeta de Identidad del representante legal de la empresa	√	√	√
Fotocopia RTN del representante legal de la empresa	√	√	√

El precio referencial del proyecto es de Lps 3,999,658.50

Posterior a la apertura se revisarán los demás aspectos de las ofertas para determinar el ganador y comunicarles la resolución a todos los participantes.



Constructora y Supervisora
 San Juan S. A. de C. V.

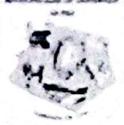
Ing. Osmin Arias Yanes
 Gerente General
 Constructora y Supervisora San Juan
 S. A de C. V




Ingeniero José Nahum Rivera Barrantes
 Gerente General
 CONSOC S. DE R.L.



República de Honduras
Municipalidad de Lauterique
Departamento de La Paz
Correo: lapazlauterique@municipalidadhn.info



Ingeniero David Omar Padilla Tercero
Gerente General
Servicios de Diseño y Construcción Padilla S.
de R.L. (SINPAD)

Ing. Eduar Adrian Alcarro Bonilla
Técnico municipal de Unidad de Proyectos
Municipalidad de Lauterique, La Paz

Bach. Edin Fabricio Bonilla Ramirez
Auxiliar de Proyectos
Municipalidad de Lauterique, La Paz

P.M. Lelis Adan Bonilla Ramos
Jefe de Administracion Catastral
Municipalidad de Lauterique, La Paz